

QUINTO.- Instar a la Junta de Andalucía a realizar las pruebas PCR a todos los trabajadores y trabajadoras que presten servicios de ayuda a domicilio.

SEXTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, a los Ayuntamientos de la provincia y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)."

PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL PLAN ANDALUCÍA EN MARCHA PARA LA PROVINCIA.

"Primero. El Pleno de la Diputación de Cádiz insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a elaborar un plan de inversión y estratégico para la provincia de Cádiz que contemple los proyectos de vital importancia para el conjunto de la ciudadanía y de los agentes sociales, económicos y empresariales acordes a estrategias comunes y consensuadas.

Segundo. Instar al Consejo de Gobierno de Andalucía a que defina pormenorizadamente el Plan Andalucía en Marcha en la provincia de Cádiz definiendo cada proyecto, su financiación y finalidad. Además, dotarlo con partidas presupuestarias claras y finalistas exigiendo, además, la publicación del Plan en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía decretando, por tanto, la validez del mismo y el compromiso adquirido.

Tercero. Instar al Consejo de Gobierno de Andalucía a la creación de una mesa multisectorial de seguimiento del Plan Andalucía en Marcha en la que estén presentes agentes sociales, económicos y sociales así como los diferentes niveles de las Administraciones presentes en la provincia.

Tercero. Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los grupos políticos en el Parlamento de Andalucía, a los Ayuntamientos de la provincia y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)."

PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS EN DEFENSA DEL SECTOR DE LA MODA FLAMENCA.

"Primero. - Instar al Gobierno de España a que considere las peculiaridades del sector de la moda flamenca y que se implanten medidas de apoyo específico al mismo.

Segundo. - Instar a la Junta de Andalucía a tener en cuenta al sector de la moda flamenca, tan enraizado en las tradiciones culturales de Andalucía y que se implanten medidas de apoyo específico al mismo.

Tercero. - Que la Diputación de Cádiz se comprometa a apoyar al sector de la moda flamenca, estableciendo los recursos necesarios para la promoción de este sector tanto en la provincia de Cádiz como a nivel nacional e internacional.

Cuarto. - Dar traslado de los acuerdos adoptados al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y a las Cortes Generales."

PUNTO 21º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS RELATIVA AL APOYO DEL SECTOR DE OCIO NOCTURNO, A LOS AUTÓNOMOS Y EMPRESARIOS DEL SECTOR DEL TURISMO DE CONGRESOS Y EVENTOS.

"Primero.- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a la elaboración de un Plan de Apoyo para el Sector de la Hostelería y del Ocio Nocturno, que entre otras medidas contemple la extensión del aplazamiento de los tributos y de la Seguridad Social y de las moratorias sobre los préstamos personales, la recuperación de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos que tengan que cerrar su negocio o vean desplomarse sus ingresos por las restricciones que sean decretadas por las autoridades sanitarias y la ampliación de las ayudas extraordinarias para los ERTes hasta el momento en el que se pueda recuperar la situación previa al impacto de la crisis del COVID-19. Ese plan debe incluir sanciones para aquellos empresarios y autónomos que acogidos a estas medidas realicen despidos o incumplan las condiciones laborales vigentes en el sector en el correspondiente marco legal.

Segundo.- Que la Diputación de Cádiz apoye al sector del turismo de congresos y eventos, estableciendo ayudas para los empresarios del sector y potenciando que la provincia de Cádiz se convierta en referencia de este tipo de turismo.

Tercero. - Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Gobierno de España y a las Cortes Generales."

PUNTO 23º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO ADELANTE CÁDIZ DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA ACTUAL SITUACIÓN SANITARIA.

"1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- 1.- Fortalecer el servicio de atención primaria del SAS a través de la contratación de más personal sanitario de forma inmediata
- 2.- Reforzar los servicios de atención telefónica sanitaria dotando de más recursos personales y materiales para reducir los tiempos de espera de respuesta a las personas usuarias.
- 3.- Reducir los tiempos de espera para ser atendido por tu médica/o de cabecera ante cualquier patología.
- 4.- Reducir los cupos paciente/médico a fin de aumentar el tiempo de atención a cada paciente.
- 5.- Aumentar el personal de rastreo ante los nuevos brotes de Covid-19.
- 6.- Crear de forma inmediata circuitos dobles de acceso en aquellos centros de salud donde anteriormente no se hayan podido constituir, así como dotar, en los casos que fuese necesario, nuevas dependencias públicas a fin de garantizar este doble circuito.
- 7.- Asumir las tareas de desinfección de cada consultorio y centro médico.
- 8.- Mantener la titularidad pública de la gestión de los servicios que no han sido externalizados.
- 9.- Proceder al rescate tanto de aquellas concesiones vencidas como al rescate de aquellos cuyos adjudicatarios estén incumpliendo gravemente los pliegos de condiciones.
- 10.- Establecer Zonas Básicas de Salud en radios de 20.000 habitantes.
- 11.- Blindar la atención primaria con un 25% del gasto sanitario en los presupuestos para Sanidad.

2. Dar traslado de los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía, a la Delegación Territorial Provincial de Salud y Familias, a la FEMP y a la FAMP."

PUNTO 24º U: APOYO INSTITUCIONAL AL MANIFIESTO DE APOYO A AGAMAMA.

El Pleno acuerda apoyarlo.

26/10/2020. La Secretaria General. Fdo.: Marta Álvarez-Requejo Pérez.

Nº 63.596

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Con fecha 29 de septiembre de 2020, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, se resolvió la rectificación de error en la denominación de una vacante incluida en la Oferta de Empleo Público 2018, que fue aprobada en fecha 20 de noviembre de 2018, siendo objeto de publicación en el BOP de la provincia de Cádiz núm 233 de 5 de diciembre de 2018, específicamente,

Donde dice:

- Nivel de titulación: Bachiller superior o equivalente. Denominación del Puesto: ADMINISTRATIVO/A. Número de vacantes: una.

Debe decir:

- Nivel de titulación: Bachiller superior o equivalente. Denominación del Puesto: ADMINISTRATIVO/A - ARCHIVERO/A. Número de vacantes: una.

Lo que se publica para general conocimiento. Chiclana de la Frontera, a 22/10/20. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Jose María Román Guerrero. Firmado.

Nº 63.137

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2020, la Junta de Gobierno Local, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle redactado sobre el sector AIA-05 'Las Palmas', promovido por la entidad TACA C.B.; así como suspender licencias en todo el ámbito afectado por un plazo de un año en los términos del artículo 27.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo preceptuado por el art. 32.1, apartado 2, de la Ley /2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública el expediente completo por plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, a cuyo fin el citado expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas del Servicio Municipal de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en c/ Palma s/n, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles.

Igualmente se publicará el presente anuncio y dicho Estudio de Detalle en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento en la sección "Normativa y documentos en tramitación" y en la página web oficial del Ayuntamiento (<http://www.elpuertodesantamaria.es>) en la sección de "Urbanismo".

El Puerto de Santa María a 15 de octubre de 2020. EL ALCALDE PRESIDENTE, Germán Beardo Caro. Firmado.

Nº 63.142

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA

ANUNCIO

Concluido el Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de la siguiente plaza, en este Ayuntamiento:

Grupo: C; Subgrupo: C2; Escala: Administración General; Subescala: Auxiliar; Clase: Auxiliar Administrativo; Número de vacantes: 1.

La relación de aprobados por orden de puntuación es la siguiente:

• Manuel Caballero Gatica	N.I.F. ****1337F	Puntuación: 17,125.
• Manuela Puente Leal	N.I.F. ****3566Z	Puntuación: 7,035.
• Cristina López Serrano	N.I.F. ****7770Y	Puntuación: 5,750.

Atendiendo a la anterior lista, se ha propuesto nombramiento a favor de: MANUEL CABALLERO GATICA; N.I.F. ****1337F.

El aspirante propuesto deberá aportar ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales desde la publicación del presente Anuncio, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se advierte que quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

En Trebujena a 26 de Octubre de 2020. EL ALCALDE. Fdo.: Jorge David Rodríguez Pérez.

Nº 63.309

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL TESORILLO

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación y de delegación de competencias que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de audiencia y, en su caso, de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

PRIMERO. Delegar de forma genérica la dirección y gestión de las siguientes áreas en D. Sergio Oliver Calvente Calvente:

ÁREA DE FESTEJOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y CEMENTERIO.